



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 132/SO/18-12-2025.

RELATIVO A LOS INFORMES ANUALES, PRESENTADOS POR LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO GUERRERO.

De conformidad con el artículo 180, de la Ley 483, de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece que, el Consejo General, es el órgano de dirección superior, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género guíen todas las actividades del instituto electoral en su desempeño aplicará la perspectiva de género. El diverso 188, fracción XLII, establece que, es atribución del Consejo General, conocer las actividades institucionales y los informes de las comisiones. En el artículo 190 fracciones X y XII, señalan que, son atribuciones de las y los Consejeros Electorales, entre otras, informar al Consejo General sobre el resultado de las comisiones realizadas en representación del instituto electoral, en el interior como en el exterior del estado; e informar al Pleno del Consejo General en el mes de diciembre de cada año, sobre los trabajos desarrollados en forma individual en su calidad de Consejeras y Consejeros Electorales. Ahora bien, por cuanto hace a la normativa interna de la institución, el Consejo General emitió los Lineamientos para la elaboración del Informe anual de actividades de las comisiones permanentes y especiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como del Informe de actividades sobre los trabajos desarrollados en forma individual en su calidad de Consejeras y Consejero Electorales.

Por lo que, en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas antes señaladas, las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral, Mtra. Azucena Cayetano Solano, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabé Francisca López López, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Lic. Dora Luz Morales Leyva y Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Presidenta, presentan los Informes anuales del ejercicio 2025, en términos de los documentos que se adjuntan al presente en forma electrónica, para su conocimiento y efectos procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 18 de diciembre del 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.